



## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA**

**: 20 DE JULIO DE 2010**

**SESIÓN N° 26**

**En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.30 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Gonzalo Molina

Don José Hormazábal

Don Hernán Gacitúa

Doña Alejandra Muñoz

Don Tulio Guevara

Don Martín Toledo

Don Carlos Reyes

Don Jaime Sepúlveda

Doña Luisa Espinoza

Doña Patricia Caballero

Don Álvaro Lavín

Don Jorge Quezada

Don Fernando Salamé

Doña Rosa Vidal

Don Roberto Díaz

Doña Catalina Goicoolea

Don Ricardo Guardia.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores
- 2.- Cuenta Señora Alcaldesa
- 3.- Exposición MOP Sobre Futura Concesión Vespucio Oriente",  
Tramo El Salto Avda. Grecia.
- 4.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 5.- Ratificación Ordenanza de Alcoholes
- 6.- Aprobación Ordenanza calle Pío Nono
- 7.- Autorización Celebrar Convenio y/o Contratos por Montos  
Iguales o Superiores a 500 UTM.  
- Adjuntar Licitación Pública "Servicio de Barrido y Aspirado  
mecanizado de calles 2º llamado interior Cementerio General".
- 8.- Otorgamiento traslado, caducidad patentes alcoholes
- 9.- Hora de Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Existen pendientes de aprobación 5 Actas, pero estas fueron entregadas hoy en la mañana. Por lo tanto, deberían quedar para la próxima sesión del Concejo.

## **2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA**

### **2.1. Vacaciones de Invierno de Película**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 12 de julio se dio inicio, en la Corporación Cultural, al ciclo de cine "Vacaciones de Invierno de Película", con funciones 2 veces al día, finalizará el sábado 24. Esta actividad es para los niños de nuestra comuna.

### **2.2. Invierno Entretenido**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Durante los días 12 al 23 de julio, la Corporación Municipal de Deportes está desarrollando el programa Invierno Entretenido.

El propósito de la actividad, es promover y fomentar, durante las vacaciones de invierno, el concepto de vida saludable, en los alumnos de los colegios Municipalizados de Recoleta.

Esta propuesta se basa en las prácticas de actividades deportivas y recreativas, dirigida a los menores de 7 a 14 años de edad.

Los deportes escogidos son fútbol, natación, básquetbol y muros de escaladas.

Adicionalmente, por primera vez en Recoleta, dentro del área de deportes cerca de 200 niños acudirán a Farellones, a la nieve, los días martes 20 y viernes 23 de julio.

### **2.3. Plan Maestro Patronato**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El miércoles 14 de julio, se llevó a cabo la primera reunión del jurado del concurso Plan Maestro Patronato, en la que seleccionaron las oficinas de arquitectos que cumplían con los requisitos. En total se presentaron 19 proyectos de oficinas y se seleccionaron 13. Lo que es un buen número de oficina de Arquitectos que nos van a proponer el Plan Patronato.

#### **2.4. Controles preventivos**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 15 de julio, en el Patio Bellavista, el Ministro de Interior, el Jefe de la División de la Seguridad Pública, don Jorge Nazer, y el Intendente de Santiago, dieron cuenta de los resultados de la implementación del Plan Barrio en Paz, impulsado por el Ministerio del Interior.

En la ocasión también estuvo presente el señor Alcalde de Providencia, y representantes de los locatarios del sector.

Los resultados de esta intervención son: más de 4 mil controles preventivos, más de 400 tenidos por ebriedad, microtráfico y consumo de drogas, dos clausuras de locales clandestinos y 26 infracciones a locales, cursados a través del Juzgado de Policía Local.

#### **2.5. Rendición de cuentas de Concejales**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Sobre el Congreso de agosto que se realizará en Osorno, me ha llegado una notificación de Control, que hay 4 señores Concejales, que aún tienen pendientes fondos a rendir.

Les solicito que se pongan al día durante esta semana. Pueden preguntar directamente con el señor Administrador Municipal

#### **2.6. Rendición de cuentas de Concejales**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Debo comunicarles algunos cambios de algunas personas.

Quiero darle la bienvenida al señor Francisco Graf, que se incorpora a la Atención al Vecino, reemplaza a la señora Alejandra Muñoz, quien toma Gabinete, más Vía Pública.

Don David Rozowski se alejó, estuvo poco tiempo entre nosotros, igual lo despedimos con mucho cariño.

### **3.- EXPOSICIÓN MOP SOBRE FUTURA CONCESIÓN "VESPUCIO ORIENTE", TRAMI EL SALTO – AVDA. GRECIA**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Agradezco la presencia del MOP, que nos van a dar a conocer los proyectos para Vespucio Oriente.

Si bien es cierto, la parte que pasa por Recoleta es muy pequeña, no por eso deja de ser importante.

Su presencia es para contarnos cuáles son los pasos a seguir en este proyecto.

**EL SEÑOR JOSÉ SÁNCHEZ:** Jefe de Proyectos, encargado de Américo Vespucio.

La orientación de esta presentación, tiene por objetivo presentarles la situación del Proyecto Américo Vespucio y traspasarles su estado de situación, ya que en la prensa ha aparecido información que no corresponde a lo que estamos estudiando.

Voy a describir la situación actual, lo que es la justificación del proyecto, la descripción del mismo, información general de lo que tenemos hoy el proyecto y como estaría quedando la conectividad de entrada y salida en el sector de la comuna de Recoleta.

Partimos el año 1995, con un primer programa de Concesiones Urbanas.

Entre los años 1999 – 2002 se adjudicaron los proyectos de Costanera Norte junto al eje Kennedy, posteriormente el eje norte sur incluyendo el eje General Velásquez. Después vino la licitación de Vespucio Sur. El año 2002 se terminó de adjudicar el proyecto de Vespucio Norte.

Entre los años 2005 – 2006 se inicio la operación, con un total de 155 kilómetros de infraestructura concesionada.

Nos falta por conectar la concesión Vespucio Norte con Vespucio Sur, que es el tramo de Vespucio Oriente que es el que nos convoca en esta presentación.

¿Cuáles son los flujos que hoy tiene Américo Vespucio?

Hoy están pasando en el sector El Salto, Puente Centenario, 52 mil vehículos al día.

En el sector de Las Condes, pasan 65 mil vehículos.

Entre Bilbao y Príncipe de Gales, alrededor de 68 mil vehículos.

El tramo más cargado es el La Reina y Ñuñoa, con 76 mil vehículos. Una de las características de este tránsito es que entre el 92% y 95% corresponde sólo a vehículos livianos.

**EL SEÑOR JOSÉ SÁNCHEZ:** En la situación actual, la red se encuentra saturada en las horas punta, lo que muestra una demanda insatisfecha y que puede ser cubierta por la autopista Vespucio Oriente, la que tendrá la capacidad de:

- Reducir los niveles de tránsito en la superficie.
- Reducir los conflictos en intersecciones.
- Permitir un tránsito fluido a nivel subterráneo.
- Resolver la conectividad entre comunas.
- Implementar corredor de transporte público en un tramo de AVO
- Implementar la conexión del anillo con las otras autopistas
- Reducir los tiempos de viaje.

Hoy estamos en una etapa de diagnóstico que acabamos de terminar y detectando algunos problemas que tenemos identificado.

El principal de ellos es que en el tramo entre Gracia y Tobalaba funciona el Metro. Teníamos un par de propuestas de solución de ingeniería, las que hemos conversado con Metro y una de ellas era irnos bajo la superficie, pero por sobre el túnel de Metro, lo cual nos ha dicho que lo encuentra un poco inconveniente, del punto de vista del comportamiento estructural que tendría la estructura hoy de soporte que tiene Metro, lo cual nos orienta o nos señala que nos vayamos por debajo de lo que es el túnel que hoy existe para la operación de Metro.

Está el Canal San Carlos, que es un problema más o menos complejo de resolver, sobre todo cuando se construyó la línea 4-A del Metro que tuvieron muchos problemas por la circulación de agua permanente. Hay dos acueductos que alimentan casi el 40% de agua potable a la ciudad de Santiago que son del año 1930.

De las conversaciones que hemos tenido con Aguas Andinas, hacer cualquier obra cercana a estos acueductos significaría casi dejar sin agua a la ciudad de Santiago por lo menos en un período de 1 a 2 semanas.

Con todos esos problemas que ya hemos detectado, que inicialmente habíamos hecho un estudio conceptual, que había definido que la solución fuera de forma subterránea, pero que lo estábamos diseñando a nivel de trinchera, hoy estamos viendo la alternativa de ir en túnel completamente en el tramo.

En el otro tramo entre Tobalaba y El Salto iríamos más cercanos a la superficie en sistema túnel, pero con la salvedad que iríamos en una profundidad tal que no tocáramos los servicios o haríamos la menor modificación de servicio en la superficie.

**EL SEÑOR JOSÉ SÁNCHEZ:** En términos generales, este es el proyecto que está quedando.

Lo hemos separado en tres tramos, entre Grecia y Francisco Bilbao, que son 4,3 kilómetros de extensión.

El otro tramo, entre Francisco Bilbao y Kennedy, tendría una distancia de 3,3 kilómetros, una solución túnel.

De las primeras evaluaciones que tuvimos desarrollada por un estudio conceptual, la proyección de este proyecto es tan alta que es muy difícil de levantar, desde el punto de vista de las tarifas a cobrar el usuario.

Por lo tanto, tratamos de disminuir los costos, incluyendo una variante de Américo Vespucio en forma subterránea que va a cumplir el objetivo de los viajes de Américo Vespucio a larga distancia, pero que bajaríamos por el eje Alonso de Córdova.

Eso nos significa conectar Kennedy Vespucio, a través de Alonso de Córdova en forma subterránea hasta Avda. El Salto, en 3,7 kilómetros y yéndonos por Vespucio actual nos costaría casi 4,7 kilómetros.

Hoy estamos en una etapa de diagnóstico, de un estudio integral que está compuesto por un análisis territorial y diseño urbano de todo lo que es el eje Américo Vespucio, de todo lo que atraviesa el proyecto, un estudio de demanda asociado al proyecto, la ingeniería misma del proyecto que requerimos para construir.

Las expropiaciones asociadas a este proyecto y un análisis económico y de riesgo asociado a este proyecto que es el más complejo que hemos visto desde el Ministerio de Obras Públicas.

O sea, estamos hablando de casi 13 kilómetros de túnel.

Si bien es cierto la tecnología la construcción del túnel que estamos analizando es la misma tecnología que hoy usa el Metro, pero Metro hoy tiene un ancho de perfil que es del orden de 8 a 10 metros.

El perfil que estamos viendo del vial va a tener un carril de por lo menos 15 a 16 metros.

Por lo tanto, si bien el Metro constructivo es conocido, la complejidad es mucho mayor, porque la boca del túnel es mucho más ancha.

Este estudio se inició en diciembre del 2009 y lo estamos terminando durante el primer semestre del 2011.

Otro estudio que ya tenemos desarrollado es el estudio conteo vehicular a lo largo de todo el eje Américo Vespucio y algunas vías transversales importantes que nos determinan el comportamiento del flujo a lo largo del eje Américo Vespucio, que esto nos sirve para calibrar las redes viales, las cuales simulan el futuro proyecto de Américo Vespucio, en cuanto a su comportamiento demanda.

**EL SEÑOR JOSÉ SÁNCHEZ:** Tenemos un registro de calificación. Hay 10 empresas precalificadas que están interesadas en participar en la licitación de esta concesión, donde estacan los grupos que están operando en las concesiones urbanas, tanto Vespucio Norte Sur y Costanera Norte.

Existe un consorcio chileno que está formado por la empresa Besalco y Belfi, más dos empresas constructoras de origen brasileño.

Con esto tenemos 10 empresas precalificadas.

Hoy este registro se abrió y se espera la precalificación de 2 a 3 empresas importantes en el rubro de la construcción internacional.

Respecto a la información general del proyecto, estamos hablando de una inversión cercana a los mil 200 millones de dólares, cuyos ingresos de la concesión van a ser mediante el cobro del uso de los usuarios.

Esperamos realizar el llamado a licitación durante el primer semestre del próximo año, y recepcionar ofertas durante el segundo semestre a fines del próximo año.

Para iniciar una operación, no sé si de un tramo o de toda la concesión, durante el segundo semestre del 2015.

Tanto el plazo de la concesión como el de construcción, todavía estamos en definir, porque el plazo de la concesión va a depender de la evaluación que hagamos al final del proyecto de ingeniería y pasa lo mismo con el plazo de construcción, para ver el método constructivo de la solución final que vamos a determinar de la ingeniería.

Se muestra el trazado actual, la ubicación de Espacio Riesco, las que entran hacia el cerro y cuál sería la solución de la subida a La Pirámide, que pasaría por debajo del túnel que está saliendo del cerro; y la entrada al nuevo túnel de Vespucio Oriente; y la entrada al túnel El Salto Kennedy. La salida de El Salto Kennedy y la salida del túnel de Vespucio Oriente. Y esta la entrada que viene bajando por el sector de La Pirámide.

Las obras están cargadas hacia el sector de Huechuraba.

Tenemos que hacer unas mejoras, una ampliación de pista para incorporarnos a la concesión que está operando en el tramo de Vespucio Norte.

Del punto de vista de la conectividad, sigue operando tal cual está hoy Américo Vespucio Norte. O sea, con El Salto uno tiene todas las conexiones hacia el sector oriente, como pasar por debajo e irse al sector poniente de Santiago. O sea, están todas las conexiones cercanas al nudo El Salto.

Esta es la presentación.

Hoy estamos en una etapa de diagnóstico.

Estamos iniciando una etapa de ingeniería básica, la cual corresponde definir la mecánica de suelo, las calicatas, los sondajes, los perfiles geosísmicos que tenemos que desarrollar.



**EL SEÑOR JOSÉ SÁNCHEZ:** Eso no tiene que ver con lo que hoy está apareciendo en la prensa. Es por eso el incentivo nuestro venir a aclarar personalmente la situación real de Américo Vespucio.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Usted señala que ha estado apareciendo algo en la prensa, yo no lo sé, ¿podría argumentar algunas cosas?

Desde el punto de vista de la gran cantidad de vehículos que ingresarían a Recoleta, estudios futuro y los que actualmente hay, ¿cual sería el impacto de vehículos que ingresaría a Recoleta y el sector norte?

Porque estaríamos recibiendo un gran impacto de vehículos.

Desde el punto de vista de la congestión, de la calidad de vida, nos veríamos afectados. O sea, ¿cuáles serían los beneficios y las ventajas?

**EL SEÑOR JOSÉ SÁNCHEZ:** Lo que está apareciendo hoy en la prensa es que el proyecto va en forma subterránea por bajo Américo Vespucio, inclusive bajo La Pirámide, lo que no estamos analizando en este momento.

Se ha indicado que el período de construcción va a comenzar el próximo año o principio del 2012, lo que no es correcto, porque cuando licitamos un proyecto, se licita con un anteproyecto referencial, la sociedad concesionaria adjudicataria es la que tiene que desarrollar el proyecto de ingeniería definitivo.

Estamos proponiendo un método constructivo que es el que las empresas chilenas saben construir, que es el método austriaco, que es el que construye Metro.

Por lo tanto, no podemos limitar que un concesionario pueda llegar con un sistema de topo, que es una excavadora que se mete en una parte inicial, por debajo de la ciudad, sigue trabajando y sacando el material en un solo lugar y termina al otro lado.

Por lo tanto, no podemos coartar esa tecnología, porque puede haber métodos constructivos distintos.

Respecto del flujo o al impacto de flujo que podríamos tener en Recoleta, estamos recién en una etapa de diagnóstico.

Lo único que tenemos es la cantidad de vehículos que hoy está pasando por Américo Vespucio.

Esa información es una entrada para poder calibrar las redes de todo Santiago. Trabajamos en conjunto con Secplac y cuando tengamos ya definido ese estudio, podríamos a venir a contestar la pregunta que me acaba de hacer, pero hoy no podría decirle que va a impactar en cuánto porcentaje de vehículos, porque estaría mintiendo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Gracias, y espero cuando el proyecto avance vengan de nuevo a explicarnos para saber con más detalles los tiempos y cómo se va ha desarrollar.

*(Se retiran los señores del MOP).*

#### **4.- MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** Presentamos la Modificación N° 10 al Presupuesto Municipal, referida a un cambio de de imputaciones de recursos que están destinados a hacer estudio de ingeniería para arreglos de veredas y calzadas en las calles de la comuna.

Habíamos presupuestado tener esta plata para contratar estudios privados, pero hemos estado analizando y es mejor hacer la transparencia al Serviu, porque ellos nos hacen los estudios a un costo un poco menor, pero no tan rápido, pero a la vez lo aprueban.

Entonces, estamos haciendo todo los estudios de ingeniería a través del Serviu.

El otro cambio es el aumento de completar el financiamiento para el Plan Maestro Patronato, la mitad que va a poner la Municipalidad, son 87 millones 500 mil pesos. Es por eso que la transferencia al Serviu sería 20 millones de pesos.

Aumentamos la cuenta de Construcción y Mejoramiento de Espacios Público, que es por donde se va a pagar el Plan Maestro de Patronato.

Disminuyendo en partidas de Inversión y Consultoría que son saldo de recursos.

En es momento ya estamos contratando con el Serviu y tenemos el convenio por un millón 500 mil pesos, que es el estudio para los pavimentos participativos, es el 20° llamado del año 2010.

Ahí se adjunta un detalle de calles. El resto de las calles todavía está en análisis.

Hay saldo del año pasado, de cuentas del año pasado de jardines infantiles y de consultorías de áreas verdes que contratamos el proyecto de Avda. Perú por 19 millones y habíamos aprovisionado mayores recursos, ya está contratado y en ejecución.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿habría acuerdo en esta modificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 93**

**Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2010 en los siguientes términos:**

**1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
<b>03</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		
099	A Otras Entidades Publicas	20.000	
<b>31</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>		
<b>02</b>	<b>PROYECTOS</b>		
<b>002</b>	<b>Consultorías</b>		
041	Construcción de Áreas Verdes 2010		8.200
042	Construcción y Mejoramiento de recintos comunitarios deportivos y culturales		15.000
043	Construcción y mejoramiento de espacios públicos 2010	16.200	
<b>004</b>	<b>Obras Civiles</b>		
034	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cuna 2009		9.900
043	Construcción y mejoramiento de espacios públicos 2010		3.100
	<b>Total (M\$)</b>	<b>36.200</b>	<b>36.200</b>
			<b>+ 0</b>

## **5.- APROBACIÓN ORDENANZA DE ALCOHOLES**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** El texto fue comentado en la sesión anterior por el señor Director de Control.

Finalmente fue canalizado, estudiado y acordado con el señor Control, señor Director Jurídico y la Comisión de Comercio, el lunes de la semana pasada.

El texto que proponemos a aprobación en este Concejo es el que está firmado, al igual que la vez anterior, por todos los integrantes de la Comisión y por los señores Directores que ya mencioné.

Los enviamos a través de correo electrónico y estoy sacando copia en este momento, que voy a entregar a todos los señores y señoras Concejales y al señor Secretario Municipal.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Aparentemente hemos llegado a acuerdo, lo importante es que lo han visto toda las instancias de la Municipalidad y hoy estaríamos en condiciones de aprobar nuestra Ordenanza de Alcoholes. ¿Estaríamos todos de acuerdo?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿Habría acuerdo en esta modificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 94**

***“Apruébase la Ordenanza sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patente de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas para la Comuna de Recoleta” cuyo texto en documento anexo, forman parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.***

***Publíquese las modificaciones en El Diario Oficial y Sitio Web del Municipio.”***

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Don Alexis, la Ordenanza nueva hay que publicarla en la Página Web,

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** A partir de esta fecha o de la publicación en el Diario Oficial, empieza a regir la Ordenanza que no es retroactiva.

Por lo tanto, a partir que empiecen a ingresar solicitudes de esa fecha en adelante empieza a regir la Ordenanza.

Quiero solicitar un informe completo de todos los ingresos de todas las patentes que tengan que ver con esta Ordenanza, para que los Concejales podamos tener claridad de cuál es la fecha de corte.

Me imagino que esa fecha tiene que ser la de la publicación, no está, pero es muy importante poder tenerla a mano.

## **6.- APROBACIÓN ORDENANZA CALLE PÍO NONO**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tengo entendido que la Comisión de Comercio ya vio y discutió La Ordenanza de Calle Pío Nono, por lo que hoy es sólo someterla a votación.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Respecto de la Ordenanza de Pío Nono, hice una señalización en relación con el concepto de ocupación como varios artículos.

Merecía una revisión y un concepto alternativo en relación a la ocupación.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Ya emitimos un informe, señalando que, respecto a un bien nacional de uso público el concepto ocupación es distinto al concepto civilista en estricto rigor, que significa uso y goce de disposición.

Por lo tanto, mantiene la calidad de absolutamente precario y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que los Bienes Nacionales de Uso Público pueden ser objeto de permisos y concesiones y que ambos son esencialmente precarios.

Así que en la Ordenanza podría decir muchas cosas, desde el punto de vista conceptual, pero en estricto rigor es absolutamente precario el término de ocupación en este sentido.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** ¿La Ordenanza comunal al respecto habla de ocupación?

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Sí, no recuerdo cualquiera, pero se usa usualmente el término de ocupación para referirse a la figura que usted plantea de un permiso.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Esos tema se discutieron en comisión y quedaron acordados y estaban los señores Directores de Control y Jurídico presente que aclararon todas las dudas.

Este tema llega al Concejo Municipal solo y exclusivamente para proceder a su votación.

Así que quiero volver a pedirle al Concejal Juan Pastén que si él está de acuerdo en la votación en la comisión que lo respete en este momento, porque aquí el tema llega definido, para que el resto de los Concejales a los cuales también se les adjuntó copia de la Ordenanza hicieran sus comentarios.

Cuando los Concejales no hacen sus comentarios, se da por aprobado en la comisión.

Entonces, veo que esta discusión o estos planteamientos en la sala de Concejo no corresponden.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** No estoy de defensora, pero él no está modificando, hizo ese hincapié en la comisión y no lo tenía claro por eso lo está planteando ahora.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Esta bien, está en todo su derecho, pero él se planteó en la comisión y aprobó en la comisión.

Entonces, esto me parece una chacota.

Lo que quiero pedirle al Concejal, si él viene aquí a ponerle pelo en la leche, suspendamos las comisiones y discutámosla en la Sala de Concejo, discutimos y participamos todos, pero esto para mí es una chacota.

Señora Alcaldesa, nos reunimos en 5 oportunidades, tiene que haber un respeto por lo que uno está haciendo y no me parece que hay un respeto por parte del Concejal.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Recibí la señalización que hace jurídico, estoy en mi libertad de aceptarla o no y no la acepto.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Nuestro Director Jurídico, ya aclaró el punto, aclaró la duda. Así que ahora, creo que estamos en condiciones de poder votarlo.

Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

7 votos a favor, de la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

1 voto en contra, el señor Concejal Juan Pastén.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), y uno en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 95**

***“Apruébase la Ordenanza sobre Ocupación Bien Nacional de Uso Público Calle Pío Nono” cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.***

***Publíquese la presente Ordenanza en el Diario Oficial y Página Web del Municipio”.***

#### **7.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM**

**- Adjudicación licitación Pública “Servicio de Barrido y Aspirado Mecanizado de calles 2° Llamado Interior Cementerio General”**

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** El sistema de barrido y aspirado mecanizado contempla máquinas parecidas a las que tiene la Municipalidad en algunos sectores.

Nosotros hacemos el barrido completo del Cementerio, son 120 kilómetros diarios que tienen 3 pasadas, derecha, izquierda y centro.

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Este sistema de barrido y aspirado tiene 5 años en el Cementerio y nos ha permitido destinar a las personas que hacían ese trabajo manualmente hasta el año 2005 a labores menos pesadas que lo puede hacer una máquina muy bien.

Se presentaron dos empresas, Barrimaq Aseo y Limpieza y C&G Servicios Industriales.

La más barata y más conveniente que vengo a someter a su aprobación es la Barrimaq Aseo y Limpieza, por un total de un millón 999 mil 200 pesos mensuales con IVA.

La otra empresa C &G Industriales, por un monto total de 3 millones 566 mil 185 pesos.

A modo de referencia el servicio que actualmente estamos pagando con otra empresa que es Caneclin es de 2 millones 45 mil 412 pesos IVA incluido. Por lo tanto, hay una pequeña rebaja en el monto.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar la empresa Barrimaq Aseo y Limpieza?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 96**

***“Apruébase adjudicar la Propuesta Publica, “Servicio de Barrido y Aspirado Mecanizado de Calles 2do llamado Interior Cementerio General ” a la Empresa Barrimaq Aseo y Limpieza S.P.A., Rut 76.052.307-0, domiciliado en Calle Pedro Donoso N° 662 Comuna Recoleta, por la suma de \$ 1.999.200- IVA incluido, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.***



## **8.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES**

### **8.1. Transferencia y traslado**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es la petición de la Empresa Bar Coyote 2.0 Ltda., que quedó pendiente la semana pasada, en Dardignac N° 68.

Su nombre de fantasía es "Coyote 2.0".

Está pidiendo una transferencia y traslado de la patente clasificada en la letra F) Expendio de Cerveza.

Tiene todo los antecedentes en regla y con recepción final desde el año 2001 para el giro, con 128 metros cuadrado, distribuidos en un solo piso.

Esta patente venía de Recoleta 3018 y estaba a nombre de doña María Rojas Monsalve.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Lo sometemos a votación?

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** A favor.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** A favor.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** A favor.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** En contra.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En contra.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En contra.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En contra.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** 3 votos a favor y por 5 votos en contra, no hay acuerdo para este traslado.

## 8.2. Solicita patente

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Está la solicitud de doña Erika Torres Sepúlveda para funcionar en Urmeneta 593 como un Restaurante Diurno Nocturno, clasificada en la letra C) sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Nombre de fantasía "Mi Edith".

Tiene todo los antecedentes favorables, con una recepción final del año 2006, para el giro solicitado.

Tiene 41 metros cuadrados en un solo piso, cuanta con la opinión de Junta de Vecinos favorable.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿habría acuerdo en esta modificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 97

*"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificada en la letra C) del Artículo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a doña Erika Juliana Torres Sepúlveda, Rut 14.752.645-8 para funcionar en Calle Urmeneta N° 593 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley".*

## 8.3. Propuesta de caducidad

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Hay una propuesta de caducidad, de la patente del giro Discoteca, ubicada en Antonia López de Bello N° 49, de don Claudio Labbé Reyes, nombre de fantasía "Jammin Club".

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Este es el único caso de aquellos residuales que presentamos anteriormente en dos semestres en esta instancia, para lo cual se me instruyó, otorgar plazos para que regularicen las observaciones que le había formulado por sus incumplimientos con la Ley General de Urbanismo y Construcción la Dirección de Obras.

Pedí informes al 30 de junio. El último antecedente que tengo lo recibí hoy en la mañana de la Dirección de Obras, donde me indica que este ingreso que el contribuyente realizó el 30 de junio fue rechazado por ordinario del 9 de julio, indicando que estaba rechazado en atención a que no contaba el antecedente del revisor independiente.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Nos gustaría escuchar la opinión de nuestro Director Jurídico, porque queremos dar todos los antecedentes a nuestros Concejales.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Se está proponiendo la caducidad, la que procede sólo en dos condiciones, esto es cuando no se pagó la patente oportunamente, que no es el supuesto; y la otra cuando se alteraron las condiciones que le dieron origen.

Uno de los presupuestos que establece la ley, sobre todo es infracción a la Ley de Urbanismo y Construcción.

Entonces, si está acreditado en la carpeta administrativa que se está infringiendo la Ley General de Urbanismo y Construcciones, procede la caducidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Aquí hay varias cosas en las que quiero ser claro.

En el Concejo pasado aprobamos la renovación de todas las patentes municipales y de alcoholes.

En esa oportunidad pregunté si había alguna patente que tuviera algún problema o que estuviera en algún reestudio para dejarla fuera de esa aprobación.

Aquí se me dijo que no.

No me presto para este tipo de juegos, soy súper responsable con mi voto, respetuoso de los acuerdos.

Creo que esto que nos están presentando hoy era una situación que había que plantearla antes, no ahora.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tengo entendido que se le notificó hace pocos días el revisor externo.

Creo que el contribuyente está cumpliendo con todo lo que se le está exigiendo.

Lo que sucede es que queremos andan más rápido de lo que andan los funcionarios municipales.

Cuando se presenta un expediente para la recepción final, no es algo que salga de un día para otro, es una cosa que va tomando tiempo, porque en cada vez que se presenta algo apareciendo situaciones que las van objetando y las tienen que ir aclarando y va corriendo el tiempo.

Entonces, estaba hojeando cómo este contribuyente ha ido cumpliendo con todo lo que se le ha ido exigiendo.

La última exigencia es que tiene que acudir al revisor externo, para que le dé el visto bueno, que está recién notificado.

Entonces, tomando el contribuyente el revisor externo, estaría cumpliendo con todos los requisitos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Hace cuánto tiempo que este contribuyente está en proceso de regularización?

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Este caso viene desde junio del 2009, con notificaciones de hace 12 meses.

Por lo tanto, el tema de los plazos es absoluta responsabilidad del afectado, por lo que no sería atribuible a la información que le damos.

El proyecto estaba mal presentado o con una presentación incompleta al 20 de junio y lo que le pedimos acá es que ese día tuviera todo en regla.

**LA SEÑORA ALCALDESA** Como autoridad y como Alcaldesa de esta comuna, no voy a dar la señal que no corresponda.

Ahora, si el señor no cumplió, no podemos seguir esperando, que el revisor externo y seguir esperando, ellos están en un lugar que para ellos es privilegiado.

Ellos deberían cuidar su permiso y deberían cuidar de estar con toda las situaciones en reglas.

Es por eso que hoy, con todos los fundamentos de la Municipalidad, les estoy solicitando formalmente que le caduquemos la patente a esta discoteca, por incumplimiento de las obligaciones habilitantes para ejercer el giro en cuestión.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No porque queramos ordenar un poco el sector vamos actuar con los ojos vendados.

Creo que es el caso y le pregunto al señor Director de Atención al Contribuyente, ¿desde cuándo este contribuyente tiene patente?

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Desde 9 septiembre del 1999.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Desde el año 1999, ¿cuántas infracciones tiene el contribuyente?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Esto no es un caso de infracciones. Este es un tema de que el señor no está cumpliendo con el Departamento de Obras.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El señor ha cumplido y tenía recepción final en su propiedad, posterior a eso hizo modificaciones, y que de acuerdo a la ley le exigen hacer una nueva recepción final.

El tema es otro, aquí las cosas van cambiando día a día.

Él, cuando partió con su patente, cumplía con todos los requisitos legales, tenía su recepción final y obtenido de acuerdo a como lo exige la ley, ni siquiera por la Ley del Mono.

Él, en el trayecto de su negocio, fue necesitando hacer mejoras y rectificaciones, las hizo, fiscalizó la Dirección de Obras, encontró que la recepción final que el señor había obtenido, no guardaba relación con lo que tiene hoy, se le exigió una nueva recepción final y el señor está trabajando en eso.

Entonces, no veo porque tenemos que cortar los brazos.

Aquí hay un tema de comportamiento y muchas otras cosas que involucran la situación.

No es un tema que haya que eliminarlo, porque le hace un perjuicio, situación que la hemos discutido latamente en el Concejo que hay que eliminar, todo lo que le crea problema a Recoleta en ese sector, en lo cual comparto.

Esta situación no está dentro de ese parámetro, aquí el tema hay que verlo con una visión distinta.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Hoy la ley está súper clara. Avalado por nuestro Director Jurídico, nos exige que caduquemos la patente.

Esto no es una cosa subjetiva o irracional o de persecución, sobre todo que cada contribuyente tiene que tener sus cosas en regla, ni siquiera sé quién es la persona.

Entonces, lo quiero someter a votación.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Quisiera escuchar a don Carlos Reyes, para que nos explique paso a paso el comportamiento, el proceso que ha vivido este contribuyente, en términos de los requisitos que debe cumplir con Obras, pero en especial uno, ¿cuáles fueron los últimos requisitos solicitados y si acaso este requisito por el cual se objetó estaba incluido en esa solicitud de requisito que debía cumplir o fue un requisito que apareció posterior sin que este contribuyente lo supiera?

Para mi eso hace toda la diferencia, porque es un tema que hemos discutido y que tenemos opinión y que no tendríamos porque volver a discutirlo, porque si se le ha todas las facilidades, pero ojo, si este es un nuevo requisito, cambia el tema.

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** Tiene patente del año 1999, las condiciones primigenias eran coincidente con esa patente, por lo que no había problema.

Posteriormente, se fiscalizó y se estableció un timing para resolver los problemas de las patentes de alcohol. Me parece que eran más de 30, desafortunadamente para él ingresó los antecedentes muy al filo del tiempo, el 30 de junio.

Revisamos los antecedentes y le hicimos ver por escrito, como lo establece la ley, la obligatoriedad para revisar los antecedentes y minimizar con el aval de un revisor externo, para continuar con el proceso.

Posteriormente, reingresó los antecedentes, esto ayer lunes, y estamos en el proceso de revisión, eso es lo que a la fecha ocurre con este contribuyente

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Cuál es el problema puntual que tiene el local?

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** El 90 o más por ciento tiene recepción final y hay unas ampliaciones menores que requieren el aval de un profesional y de un revisor externo para poder acoger a la ley, establecer la recepción final y seguir adelante.

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** El tema es complicado, en las patentes de alcohol.

La pregunta debe ser otra, ¿tiene recepción final?

Obviamente algunos contribuyente no la tenían cuando se hizo la primera revisión.

Por lo tanto, si debiese haber sido estricto, era en esa oportunidad que debiéramos haberle cortado la patente a todo el que no cumplía.

Ahora, él no cumple con el Artículo 145 de la ley, que dice que toda actividad tiene que ser concordante con el permiso para ser utilizado el recinto.

Ese artículo en este caso ha sido violentado, no cuenta con la recepción final, tampoco con el 116, que dice que tiene que tener permiso.

Las obras menores tampoco tienen permiso, están en proceso, pero no han llegado al requisito fundamental para una patente de alcohol, que es la recepción final.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Cuánto plazo le dimos a este contribuyente?

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** Hasta el 30 de junio.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Le dimos plazo y recién el 30 de junio ingresó a la Municipalidad para hacer los arreglos, me parece aberrante de parte del contribuyente haber esperado un año y haber esperado el último día para entregar los antecedentes a la Municipalidad y ahora ¿que lo esperemos cuánto tiempo más?

No me parece.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** No me queda claro la respuesta sobre el punto que pedí, que sea lo más claro posible.

¿Este requisito del asesor externo es un requisito del que él tenía antecedentes, está estipulado dentro de todo los requisitos que se le solicitó el día uno por formulario?

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** Ni siquiera tiene que solicitársele, el representante legal de este recinto es un abogado, y estaba al tanto de los antecedentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Se lo pregunto de otra forma.

¿Cuáles son los requisitos que usted le entrega o como se entera el contribuyente, para hacer llegar una carpeta acá con todo los antecedentes?

¿Hay un procedimiento?

Si no lo hay, se tiene que regir a la ley.

1° Si está el procedimiento, está establecido este requisito y si no está el procedimiento y tiene que ceñirse a la ley, ¿la ley establece este requisito o es un requisito que están solicitando ustedes de forma especial como Dirección de Obras?

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** Todo los proyectos, de regularización y de todo lo que es de construcción tiene que contar con el aval de un profesional arquitecto.

Este profesional está al tanto de todos los requisitos y condiciones para construir, ampliar, remodelar, demoler, en cualquier lugar de la República.

El arquitecto patrocinante del proyecto está al tanto de los requisitos que deben concurrir para este tipo de proyecto, estamos frente a un edificio de uso público, que necesariamente debe contar con el aval de un revisor externo para la arquitectura.

En casos calificados, concurre lo mismo para ingeniería, debe venir avalado por un ingeniero y con un revisor de ingeniería.

Establecidos todos estos antecedentes, procedemos a la revisión, ese es el proceso en que estamos.

No sabemos si le falta un certificado de agua potable, no sabemos lo que le falta.

Lo que sí le faltaba, para empezar, es que venga con un aval de un revisor externo, y ese antecedente es vinculante con la decisión que tomamos, porque él es el aval del arquitecto patrocinante.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Espero que haya sido clara la explicación.

Lo único que les quiero decir es que este contribuyente ha tenido plazo suficiente para ponerse al día.

Si hoy hay un accidente en ese lugar, quien va a salir en el diario es la Municipalidad de Recoleta, que tiene autorizado a funcionar una discoteca sin permiso, sin recepción final.

Creo que es importante que demos una señal.

Entonces, lo someto a votación, a favor de la caducidad o en contra de la caducidad.



**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Voy a votar a favor, porque el señor Director de Obras me señala que es un requisito que para toda regularización se contempla, está establecido en los procedimientos o en la ley.

Es un tema que hemos discutido por 3ª vez, y donde en tres ocasiones le hemos dado plazo.

Por lo tanto, me hace sentido, si es que están claro cuáles son los requisitos que debía cumplir.

Además ha infringido parte de los reglamentos que tiene que cumplir.

O sea, ha hecho modificación a su propiedad sin pedir autorizaciones a esta Municipalidad, lo que lo ha llevado además a estar fuera de la ley.

Bajo todos esos argumentos, voto a conciencia.

Hemos dado suficiente plazo para que este contribuyente se haya puesto al día.

Ahora, ello no significa que si este contribuyente hubiese entrado el 30 de junio a las 14 horas con todos los requisitos, hubiese estado dentro de la ley.

No tiene que ver cuando ingresó, tiene que ver que no ingresó con todos los antecedentes después de haberle dado un año de plazo y haberlo notificado 4 ó 5 veces, que le pedimos a la Dirección de Atención al Contribuyente que notificara para que se regularizara.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Mi voto es en contra.

Independientemente del tema y el señor Director lo dijo, entregó sus papeles el último día y se están revisando, porque entiendo que falta el revisor externo, podría revisarse y a lo mejor están todos los papeles.

Entonces, estamos rechazando algo que está en proceso de revisión aún.

Por lo tanto, rechazo la propuesta de caducidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En materia de derecho eso no es, y el señor profesional acá explicó que no se cumplieron con los requisitos dentro de un año.

Lo que sí quiero preguntar es ¿los antecedentes que se están entregando acá, son satisfactorios para este Concejo?

Que no vaya a suceder lo que sucedió la otra vez, y con eso voy a votar a favor, por la caducidad.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Me parece complejo caducar las patentes.

Me sumo a lo que dice el Concejal Pacheco, a que los requisitos ya están ingresados, no sabemos si están aprobados o no.

Me hubiese gustado que esto lo dejáramos a lo menos para el próximo Concejo para haber revisado si la documentación que entró el 30 de junio o la semana pasada estuvieran en el acto.

Me parece que si bien es cierto los plazos hay que cumplirlos y que se le ha dado oportunidades, está en una etapa de proceso y ¿qué pasa si entregó toda la documentación?

Por lo tanto, voto en contra de la caducidad

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Por lo tanto lo dejamos pendiente para el próximo Concejo.

A lugar lo que propone la señora Concejal Hales.

## 9.- HORA DE INCIDENTES

### 9.1. Ubicación de jardín infantil

**Caducidad de comodato de recinto deportivo  
Pavimentación de pasajes Andrómeda y Marte  
Información respecto a las Becas Indígenas  
Inquietudes sobre Salud**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Solicito, entiendo que estaría en antecedentes de esta situación, la prorroga de la estancia del Jardín Infantil, ex Parque María Luisa, actualmente Mi Pequeño Mundo, que está funcionando en la sede social de la Unidad Vecinal 31, ubicada en Slac 501.

Este Jardín Infantil funcionaba en el Cerro, en el parque donde hoy se está construyendo el Parque Bicentenario de la Infancia.

Tuvo que salir de ahí por las razones de obras y le cedieron el espacio del gimnasio de la multicancha de esta sede social.

Lamentablemente, la Presidenta de la Junta de Vecinos, le está pidiendo a la señora Directora que salga de ahí, porque la situación para la Junta de Vecinos no es rentable, porque no pueden arrendar la cancha.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Efectivamente, no es rentable en esos términos, pero la rentabilidad social que da para los niños que están que están en ese jardín infantil y para los vecinos es mayor.

Situación por la cual he molestado más de alguna vez a esta Municipalidad, para que arreglen ahí y puedan estar estos niños en buenas condiciones, por lo menos en condiciones no tan adversas, le da una utilidad a los padres.

Tengo una carpeta con 370 vecinos del sector, que avalan la permanencia del jardín infantil, por lo menos hasta fin de año, que permanezca ahí, que no se la entregan a la Junta de Vecinos.

Vengo en solicitar eso, tengo la carta de la señora Directora del Jardín y del Centro de Padres y Apoderados, solicitando que usted interceda ante esta situación, para que la Directiva de la Junta de Vecinos no los desaloje de ese lugar.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Estoy bien al tanto de esa situación.

El reclamo viene de ambos lados, pero más que nada el reclamo viene de los mismos apoderados de los niños que fueron hablar a la Junji, razón por la cual me llamo la señora Guida Rojas, para pedirme la reubicación.

La Junta de Vecinos también me fue a ver y me solicitó que están con problemas de funcionamiento.

Ha tenido distintas razones por las que todos conocemos, pero insisto que me llamó la señora Guida Rojas y me pidió que los Padres y Apoderados habían solicitado el cambio, razón por la cual le estamos habilitando en el Colegio Rafael Valentín Valdivieso, una sala para ellos puedan operar.

Según tengo entendido que se iba hacer la visita en estos días para trasladarlos definitivamente.

**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:** Ayer recibí oficialmente la carta de la señora Guida Rojas, donde se formaliza la petición, para que el Jardín Infantil ocupe una dependencia de un colegio municipal, el colegio Rafael Valentín Valdivieso.

Ayer nos constituimos en terreno, determinamos y habilitamos una sala especialmente.

Por lo tanto, ya está en manos de la Junji que va a poner toda la implementación y en el corto plazo van a ser atendidos los niños en el establecimiento.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Se determinó que es mejor para los niños estar en un colegio que en una Junta de Vecinos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** La preocupación de ellos era que se quedaran sin el Jardín Infantil.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero ir más allá del tema, me alegro que se le dé solución a los niños de mi sector.

Conozco el tema, y como tal quiero pedir que se haga un reestudio del comodato de ese recinto, de la cancha de la Población San Cristóbal.

Que se haga un reestudio, que se caduque el comodato y que sea entregado en forma directa a la Corporación Deportiva para su administración, porque en la actitud que han tenido estos nuevos dirigentes sólo veo fines de lucro y la desesperación por estar arrendando el recinto que los fines de semana se transforman en "tomateras" igual que en otros sectores, que también voy a presentar la caducidad de los comodatos con los antecedentes respectivos.

Así que le quiero pedir que reestudio esa situación.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Solicito fiscalización de la pavimentación que se está efectuando en los pasajes Andrómeda y Marte en esa misma Junta de Vecinos, dado que ahí los camiones rompieron el Pasaje Marte, las veredas, extrajeron árboles, levantaron las veredas, los vecinos hoy no pueden abrir los portones.

Aquí hubo un proyecto de pavimentación participativa, pero a los vecinos se les excluyó del pago, fueron bien beneficiados por ese lado, pero por el lado de la ejecución de la obra, no han sido bien beneficiados.

Por lo tanto, solicito a esta Municipalidad que fiscalice lo que ahí está ocurriendo.

Requiero información respecto a las Becas Indígenas, hay algunos vecinos que han postulado, me han llamado y no han tenido respuesta hasta ahora, eso es Dideco.

Entonces, necesito tener respuesta para saber qué pasó con esas becas, si se entregaron o si se van a entregar, en que condiciones están, se postuló en marzo.

Tema Salud, voy hacer llegar una carta, en la que solicito una serie de información. La voy a leer:

Un organigrama actual con el nombre del funcionario que ocupa los cargos y sus especialidades técnicas.

Un informe, sobre que pasó con el programa de salud dental que se ejecutaba en la Clínica Especialidades. Necesito que se me informe cómo se reemplazó el cargo dejado vacante por la funcionaria Nadia Manzor, que ejecutara la labor de Programa de Salud, quién está a cargo y de qué forma.

Un informe detallado sobre las horas extras cancelado a los funcionarios del Departamento de Salud los últimos 3 meses.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** ¿Que pasa con la barredora de calles, que hace tiempo que no la veo?

**9.2. Funcionamiento de Concejo en período de vacaciones**  
**Información sobre sumarios**  
**Consulta sobre construcción en Avda. Perú con Santos Dumont**  
**Análisis de facturas**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Estuve conversando con la Concejal María Inés Cabrera, respecto a su inasistencia de hoy.

Normalmente en los períodos de vacaciones, el Concejo funciona de común acuerdo, cuando podemos venir todos para no marginar a nadie.

Quiero dejar sentado el precedente de que en lo sucesivo podamos coordinar los Concejos en los períodos de vacaciones, porque hay Concejales que tienen que ausentarse de Santiago por el descanso de sus hijos y no pueden asistir al Concejo.

Normalmente hemos acomodado los días y hemos buscado las facilidades del caso.

Entonces, para un mejor funcionamiento le quiero pedir que en lo sucesivo que sea un tema de discusión y que nos podamos poder de acuerdo para participar todos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En principio no tengo ningún problema discutirlo.

En el caso de la señora Concejal Cabrera, me llegó 2 días antes la petición.

Lo que pasa es que cuando yo quiero cambiar un Concejo se los pido con anticipación.

Entonces le pido lo mismo a ustedes, que se pongan de acuerdo y con anticipación lo vemos, está toda la disponibilidad de hacerlo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Por eso, es un tema que lo estoy planteando a futuro, olvidándome de lo que pasó ahora y las razones, sino que a futuro es un tema que lo podamos discutir.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Recibí hoy una serie de respuesta con temas que he preguntado y me quedaron dos cosas pendientes, una de ellas y la que más me interesa, el tema de unos sumarios que estoy solicitando.

Le mandé los antecedentes, en lo cual me baso y en los sumarios no me llegó respuesta.

Quedó pendiente una respuesta del señor Director de Obras, tiene relación con una consulta, sobre una posible construcción en Avda. Perú con Santos Dumont que no me ha llegado.

Pedirle que le dé instrucciones al señor Director de Control para que analice estas facturas que estoy enviando, porque desde mi punto de vista son entregadas sin respaldo.

### **9.3. Consulta sobre pago de bono a funcionarios del Cementerio General**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Quiero plantear el tema que habíamos solicitado en el Concejo con los Concejales Smok y Pacheco hace varios meses, respecto a la Ley 20.135, creo que es la que otorga un bono genérico a los funcionarios municipales a retiro voluntario, que en alguna oportunidad se homologó para la gente del Cementerio General que se rige por el Código del Trabajo.

Eso lo habíamos pedido cuando hicimos el Concejo en Inocencia.

La señora Directora de Finanzas, tuvo la deferencia de mandarme la información y se agradece.

Lo conversé con el señor Director del Cementerio General y me estaba señalando que si bien es cierto en esa oportunidad se pagó a los funcionarios del Cementerio General, después la Contraloría no lo objetó y que estarían llanos a plantearlo nuevamente para la gente del Cementerio.

El tema es que ahora no se va hacer sin la consulta previa y la respuesta de la Contraloría.

Ese oficio lo pedimos hace varios meses y me gustaría darle una respuesta a la gente del Cementerio General.

No sé si se pidió a Contraloría, no sé si ha llegado respuesta supongo que no se ha pedido, porque no tenemos respuesta todavía.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Vamos a ver ese tema y si le podemos mandar un memo mañana.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Hay que pedirlo, porque tengo entendido que no se ha pedido.

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Lo que se pidió en ese minuto en la Casa de la Cultura era que se preguntaría a Contraloría por parte de la Dirección de Control, de la procedencia o no de la aplicación de la ley en ese minuto, ahí quedamos.

La verdad es que por la experiencia reciente, no me atrevería a traer a este Concejo el pago de un bono en que no tuviera el respaldo de Contraloría, porque ya me objetaron algunas cosas que entiendo, del punto de vista jurídico que pertenecemos al Código del Trabajo, tenemos una aplicación más flexible en la norma, sin embargo en la Contraloría he tenido opiniones distintas.

Por lo tanto, lo que me parecería es reiterar la consulta o hacerla nuevamente, por parte de la Dirección de Control a Contraloría que nos diga "*sí, puede proceder*".

Y, en caso, de aceptar el procedimiento, nos diga cuál procedimiento seguir.

De esa manera, tener la certeza de ustedes como Concejo y nosotros, porque si no la cuenta llega a este humilde servidor público.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Esto lo pedimos hace más de un año.

Además, lo que me preocupa es que esto tiene plazo y que vence ahora a fin de año y no podemos darle respuesta a la gente en enero, cuando finalmente se va a quedar sin el beneficio.

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** No me hubiese costado nada hacer la presentación a la Contraloría, pero el camino que se escogió en este Concejo era que se canalizara esta petición que hacía el Concejo por la Dirección de Control, que era lo que correspondía.

**EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR:** En una oportunidad, cuando estaba subrogando, me hicieron la misma consulta.

Revisé los antecedentes y se recibió y se hizo una petición y la respuesta.

**EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR:** De acuerdo a la percepción de la Dirección de Control era impropio otorgar ese beneficio, porque ahora la ley había sido más explícita y claramente estaba explicando quiénes eran los beneficiarios de ese beneficio, pero que aconsejaba que era pertinente hacer la consulta a la Contraloría.

Pero, las consultas se hacen con un informe de Jurídico y fundado, ese es el procedimiento.

En este caso sería el servicio que tendría que hacer la consulta acompañado del informe de Jurídico.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo vemos internamente, pero lo ideal sería consultarlo lo antes posible.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Le pondría fecha, porque es un tema que se ha discutido por 3ª vez.

Primero lo planteó el Concejal Smok, después la Concejal Marcela, después me sume, y algunos otros Concejales se sumaron.

Le pondría fecha, si de aquí al próximo Concejo no hay un oficio por parte de la Administración, emanada del Cementerio General o de algún Departamento de la Municipalidad, como Concejales haríamos la consulta, porque seguir esperando que se haga no tiene ningún sentido.

Por lo tanto, como fecha perentoria para que haga la consulta la Municipalidad, el próximo Concejo.

Si no viene ningún oficio hacia nosotros que se hizo ese trámite, me imagino que todo los Concejales estaríamos dispuestos de firmarlo.

#### **9.4. Desconexión telefónica de oficina de UMPAR**

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me ha llamado un representante de la UMPAR, muy molesto, porque los cambiaron de oficina, hoy están en la Casa del Lector y le sacaron la línea telefónica.

O sea, si le va a sacar la línea telefónica, mejor dejarlos sin oficina y que se lo arreglen ellos, porque la idea de tener una oficina es tener cómo comunicarse con la comunidad, en especial que se acerca el Tedeum que ellos organizan todo los años, a fin de año.



**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Por lo tanto la solicitud es que se reponga la línea telefónica en la oficina que les entregaron o de lo contrario que les digan que no sigan funcionando en ese lugar y busquen otra alternativa.

Me llamó mucho la atención, porque ellos, por gestiones propias, se acercaron a algunos funcionarios de la Municipalidad a hacer las consultas, después hacer la solicitud de reparación y al parecer la respuesta es negativa.

Entonces, lo que vengo a solicitar es que se reponga, si no que le digan que no definitivamente y que no pueden seguir funcionando en ese lugar y que se vayan a otro lugar y ahí buscaremos las alternativas que mejor tengamos para que puedan funcionar ellos de buena manera.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo vamos a ver, primera notificación que tengo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Esta es una consulta por cultura general, ¿Aquí que autoridad Municipal es la que da instrucciones para que pongan o saquen una línea telefónica?, ¿de quien depende eso?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo vamos a averiguar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Me parece de pésimo mal gusto. Me gustaría saber de quién depende eso y quién es la persona que dio la instrucción, porque tengo entendido, por lo que usted está diciendo, se arrancó con colores propios, porque usted es la autoridad máxima y es usted la que tiene que determinar ese tipo de garantía.

Entonces, que se tomen las medidas en contra del funcionario

#### **9.5. Sumario sobre uso de vehículos**

**Labor realizada por determinada persona en Municipio  
Solicitar a Serviu arreglar calle intervenida**

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Solicito información sobre en qué termino el sumario de los vehículos que se trasladaron para el Día de la Madre, de este Municipio, que solicitamos los Concejales, y hasta el momento no hemos tenido respuesta en qué términos y cual fue la sanción y si hubo sanciones me gustaría que me la hicieran llegar por escrito.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Hice unas peticiones. Me llegaron las respuestas, corriendo dentro de los plazos. Aquí hay una respuesta que me llama la atención, que dice con la labor ejecutada, por la señora Carla Rubilar, he visto en qué condiciones está el archivo de Santo Dumont.

Me parece, no sé quien está a cargo, que debiera estar más ordenado, porque no voy a esperar el día de mañana una respuesta que me digan "*sabe, no encontramos el papel*", porque ese es un desorden patagüino, y están todos los papeles botados.

Lo he visto porque este archivo está en la Oficina de los Concejales.

Espero que encuentre los papeles de las labores que realizó la señora Carla Rubilar, en Recoleta.

Respecto a las Calles que le solicité, agradezco la respuesta, pero me hubiese gustado escuchar por parte del Municipio, en beneficio de la gente, que vamos a tratar de solucionar el problema, específicamente en la Calle La Serena, que como usted bien sabe fue una empresa la que rompió la calle, está en pésimo estado, ahí hubo intervención de terceros.

Le solicito a usted, o si no puede lo hago yo, enviarle una carta al Serviu, a las personas que tuviera esa actitud bastante poco deferente con la comunidad recoletana, porque he visto estos mismo trabajos de Emos en otras comunas y no dejan así las calles, las dejan impecables.

He quedado sorprendido con la cantidad de ejemplares de El Recoletano, que han repartido, 30 mil.

Sólo me voy a referir a la Unidad Vecinal N° 10, no llegaron los mil 700 ejemplares.

#### **9.6. Posibilidades de solución a permanente inundación**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Una pregunta y una preocupación, por lo que es la calle Sótero del Río que está paralela a Zapadores.

Una vez terminado el Concejo pasado, me fui por el sector, nuevamente estaba inundada.

Tengo varios conocidos por el sector, me he reunido con alguno de ellos y siguen manifestando la preocupación por las medidas que se están tomando.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Me gustaría preguntar por una declaración que hizo don Fernando Salamé, en los medios de comunicación, la señora Alejandra, también se pronunció sobre un proyecto que se está trabajando con instancias gubernamentales o regionales.

¿Qué hay de eso?, cuándo se le va a dar solución a mediano o largo plazo, etc.

Es bueno tenerlo claro para darle una respuesta a la gente.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Don José Hormazábal ha hecho todo el trabajo en terreno.

El tema es que son colectores muy chicos, esta es una comuna muy antigua y se supone que esos colectores son del año 1950, y al ser tan chico no alcanzan a recepcionar toda el agua cuando llueve.

Se hizo el trabajo de seguir los colectores para donde podría evacuar, y desgraciadamente, es bastante complicado.

Estamos hablando de un trabajo, según estimaciones del Departamento de Evaluación de Proyecto del MOP de cerca de mil millones de pesos.

O sea, es una cosa mayor, porque tienen que llegar con las cañerías casi hasta Américo Vespucio con Juan Cristóbal, que sería el único colector grande donde podríamos evacuar.

Entonces, una vez hecho esto, estamos esperando el informe oficial, es más complicado de lo que se veía en un principio.

Apenas tengamos la información se la vamos a entregar.

Aparentemente, no creo que sea una solución rápida, pero sí creo que va a ser una solución más a mediano plazo, porque se estima más o menos de un costo de alrededor de mil millones de pesos, que la Municipalidad no los tiene, y hoy con el terremoto creo que es muy difícil que el Gobierno nos dé esos recursos, pero igual lo vamos a mantener informados.

Esos son pasajes participativos. Lo de Marqués de Montepío afortunadamente lo pudimos solucionar, porque si bien es cierto fue un proyecto de alrededor del cien millones de pesos, pero fue factible que el MOP lo asumiera, esto es mucho más.

Así que ahí lo vamos a estar informando.

*Se cierra la sesión a las 16.55 horas.*



SLG